



INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

ACUERDO NUMERO **20** DE 1.9 84

(11 ABR 1984)

Por el cual se señala la cuantía de un auxilio.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI"

en uso de sus facultades legales,


ACUERDA :

ARTICULO 1o.- El auxilio que como Suplemento alimenticio se reconoce a los empleados con sede en Bogotá, tendrá la cuantía señalada en el Decreto No. 451 de 1984.

ARTICULO 2o.- Este Acuerdo rige desde la fecha de su expedición pero surte efectos a partir del 1o. de Enero de 1984.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Expedido en Bogotá, D.E., a
de 1984.

11 ABR 1984


ALBA LUCIA OROZCO DE TRIANA
Presidente




LEONARDO DELGADO LOPEZ
Secretario

